

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 56

=====

En Pirque, a once días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como Ministro de fe, la Señora Karem Neubauer Rojas. Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Patricio Domínguez Warrington; Señora Lorena Berríos González, Señor Jorge Landeta Parra y Señora Betzabe Muñoz Herrera.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

I CUENTA

- APROBACION ACTA N° 53.
- ASISTE DIRECTOR DE EDUCACION, SR. LORENZO FERES y SR. GATICA.
- SOLICITA APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, la que fue entregada en sesión de fecha 04 de Junio.
- ENTREGA INFORME TENENCIA KIOSKOS PASEO PIRQUE

II OTROS

III INCIDENTES

DESARROLLO

I CUENTA:

1 APROBACION ACTA N° 53

<p>ACUERDO N° 45 EL H CONCEJO HECHA LA CORRECCION PLANTEADA POR EL CONCEJAL MIRANDA, DA POR APROBADA EL ACTA N° 53</p>
--

2 EXPONE DIRECTOR DE EDUCACION, SR. LORENZO FERES.

(Asiste en compañía del Sr. Sergio Gatica Cortes, Jefe Técnico Comunal)

Sr. Lorenzo Feres: Indica que no está en conocimiento de cuales son las dudas de los concejales.

Alcalde: Indica que algunas paginas del PADEM entregado a los concejales difiere al padem presentado al departamento provincial del ministerio de educación.

Concejal Muñoz: manifiesta que el PADEM que nosotros aprobamos en el mes de noviembre, desde la pagina 55 a la pagina 62, es distinto al que se remitió al departamento provincial.

Sr. Lorenzo Feres: Indica que el PADEM es un instrumento de planificación de educación y está sujeto a modificaciones. Con fecha 30 de Septiembre fue entregado el padem para conocimiento del concejo, se les envía para que ustedes hagan la sugerencias o modificaciones que estimen conveniente y con fecha 13 de Noviembre fue aprobado por el concejo. La ley N° 19.410 establece plazos para su presentación, el cual se cumplió, y se tiene que entregar una copia al departamento provincial, y a los establecimientos educacionales, de los cuales el Liceo El Principal presentó observaciones en lo que respecta a la dotación docente.

Concejal Muñoz: Indica que el PADEM que se envió a la provincial es distinto al que aprobó el concejo.

Sr. Lorenzo Feres: Indica que hasta el 15 de Noviembre hay plazo para ser aprobado por el concejo, en el mes de diciembre la jefa provincial de educación envía un instructivo de la dotación municipal de acuerdo a la ley. La dotación docente de cada municipio será fijada por la corporación a más tardar al 15 de noviembre, una vez aprobado por concejo municipal, en este instructivo se señala que hay que "explicitar" en PADEM las modificaciones o ajustes curriculares, había que explicitar los cambios y reorganización de cambios de directivos. Después de la aprobación por el concejo, se fue el director del Liceo El Llano, se puede modificar siempre que no se altere la dotación docente informada ni el presupuesto.

Concejal Landeta: Consulta ¿No hubo variación del presupuesto ni de la dotación?

Sr. Lorenzo Feres: No hubo variación, ya que por vacancia del Director del Liceo El Llano, se tuvo que especificar que asumió la Sra. Ortiz y trasladar a la Escuela Lo Arcaya como jefe técnico a la Sra. Leticia Quiroz, para no modificar presupuesto, sacra Vega y mandarlo como director Escuela San Juan. También se incorporó a los docentes que se encuentren en edad de jubilar. Por otra parte indica que en el concejo del día 18 de Enero de este año, se les entregó las especificaciones, el concejo aprobó en aquella oportunidad un anticipo de la subvención. Reitera que no se ha modificado la cantidad de profesores, es solo una referencia en horas, lo cual tiene que estar dentro de lo que se aprobó en el presupuesto de la corporación, No se ha modificado el presupuesto, esos son los ajustes que se hizo al PADEM.

Concejal Muñoz: Insiste que debió llamarse a un concejo extraordinario para ser informados de estas modificaciones, lee pagina 57: "se procederá a incrementar...", y eso significa una alteración del presupuesto

Sr. Lorenzo Feres: Indica para el año 2011 y el 2012.

Concejal Muñoz: Increpa que no es efectivo, ya que se señala claramente que es para el año 2010.

Sr. Lorenzo Feres: Estamos explicitando el carácter técnico, en el año 2011 y 2012.

Concejal Muñoz: Indica que en la pagina 60 se hace mención de las horas docentes por nivel, se aprobó 366 y en el padem que se envió a la provincial, se indica 376, en este caso también hay una variación que incide en el presupuesto.

Sr. Sergio Gatica: Se rectifica el cuadro, lo que no representa una modificación al presupuesto, cuando hay una variación por cantidad de horas, se hizo con los docentes que se requerían por nivel, no ha acontecido una modificación del presupuesto, hubo un error de cálculo en el cuadro, no se modificó el presupuesto.

Concejal Muñoz: manifiesta no estar de acuerdo cuando se señala que se trata de un error de cálculo.

Sr. Sergio Gatica: al 31 de diciembre se envía un instructivo para enviar la dotación docente proyectada, la definitiva es inferior a la que ustedes aprobaron, las horas SEP, se cancelan a través de la ley de subvención, no existe una modificación al presupuesto.

Concejala Berríos: consulta si éla diferencia se resguarda con fondos externos?

Sr. Sergio Gatica: Indica que con fondos que han llegado del ministerio y con los fondos que teníamos, a cada docente se les entrego un PC portátil, son recursos que llegan del ministerio, también estamos autorizados para aumentar la dotación docente, por ejemplo si una escuela tiene problemas con un profesor, se contrata y se financia con esos recursos

Concejal Landeta: manifiesta que le satisface la explicación del Sr. Feres, ya que no hubo modificación del presupuesto, por coyuntura, por vacancia del Director El Llano y lo Arcaya, se realizaron los ajustes correspondientes.

Alcalde: Manifiesta que en la forma que fue planteado en la sesión anterior por la Concejal Muñoz, quedó la sensación que se había cometido una ilegalidad.

Concejal Muñoz: Insiste, esto debió habérsenos informado, la explicación del Sr. Feres no me satisface, no quedo conforme, creo que no procede, razón por la cual, voy a enviar los antecedentes a la contraloría y al Ministerio Público.

Sr. Lorenzo Feres: manifiesta que le preocupa que se hayan realizado aseveraciones en forma pública por parte de una concejala, que deja un manto de duda de su honorabilidad, en público se lo acusó de alteración del PADEM, hay testigos que así lo pueden aseverar. Manifiesta que actuó dentro del marco legal, a los instructivos que llegan de la Dirección Provincial de Educación, no lo ha guiado ningún interés de otra índole, no hay razón alguna para adulterar un instrumento público, cree que hay que tener cuidado cuando se falta a la verdad, y lo que se dijo afecta su prestigio y honra.

Concejal Domínguez: manifiesta que entiende su explicación, pero no así el procedimiento, ya que se aprobó un documento y sin embargo se presentó otro distinto, creo que lo correcto hubiera sido que se nos informara de estos cambios, antes de enviarlo a la dirección provincial, le molesta la forma, y no le satisface la explicación, cree que estos cambios influyen en el presupuesto.

Sr. Lorenzo Feres: Indica que no hay modificación al presupuesto, se cambiaron funcionarios de liceo, y en el mes de enero, el día 18, se presentó los antecedentes mediante ordinario N° 26 en sesión de concejo.

Concejal Ulloa: Indica que se suma a lo manifestado por Patricio, no está de acuerdo en la forma, ya que no se nos informó, indica que personalmente desconoce que estaba permitido efectuar modificaciones.

Alcalde: manifiesta que conforme a la explicación entregada por Lorenzo, no hay ninguna falta legal, tal vez el error que pudo haber existido, fue no entregarle el PADEM con las modificaciones efectuadas

Sr. Lorenzo Feres: Indica que por un tema de economía no se sacó nuevamente las copias, si se entregó a la Sra. Angela Galvez el padem modificado y un CD, en su calidad de secretaria municipal subrogante.

Alcalde: manifiesta que no hay ninguna ilegalidad, se envió un informe en derecho elaborado por la abogada Sra. Carmen Domínguez, en el que expresa que se actuó dentro de la normativa legal, tal vez administrativamente se les debió entregar una copia del padem con las modificaciones.

Concejal Muñoz: manifiesta que ella fue quien lo presentó en sesión pasada, le solicita al Sr. Feres que sea más claro. Cuando señala que "una concejala" hizo una acusación en publico, aclara que ella no acostumbra a eso, pero con todo esto, si hay un quiebre de confianza, razón por la cual va a realizar las consultas respectivas por un pronunciamiento, deja claro que este tema únicamente se trató en la sesión pasada y hoy con el Director de Educación presente.

Sr. Lorenzo Feres: Indica que se pecó en ser poco deferentes, ya que la ley no exige que se apruebe las especificaciones técnicas, si está claro que no hubo modificación al presupuesto.

Concejal Muñoz: Insiste que si hay modificación al presupuesto.

Concejal Landeta: Manifiesta que tal como se pueden realizar variaciones en el área de salud, lo mismo se puede realizar en el área de educación. Cree que para zanjar el tema, los concejales que persisten con dudas, realicen las consultas respectivas al organismo pertinente.

Concejal Miranda: Consulta al alcalde ¿Tenía conocimiento usted de estas variaciones?.

Alcalde manifiesta que no tenía conocimiento del detalle, si se le informó que la Dirección Provincial solicitó especificaciones técnicas.

Concejal Miranda: Manifiesta que no sirve de nada que el concejo apruebe estos programas, si después la propia ley admite que sea modificado.

Concejal Landeta: Manifiesta que lo que corresponde cautelar al concejo es el presupuesto, que se encuentre financiado.

Concejal Miranda: Manifiesta que comparte con los concejales Muñoz, Domínguez y Ulloa, su molestia por el desconocimiento, cree que si se entregó una copia y un CD del PADEM modificado a la Sra. Angela Galvez, debió habernos informado de las modificaciones efectuadas, ahí hubo una falta administrativa.

Concejal Domínguez: manifiesta que cree que hay responsabilidades involucradas, ya que estamos haciendo el papel de estúpidos, no puede ser que el PADEM que requiere acuerdo del concejo para su aprobación, sea después modificado sin siquiera consultarnos, ahí hubo un error, y espero que no se vuelva repetir esta situación.

Alcalde: manifiesta que en parte, si fue puesto en conocimiento vuestro, en sesión de fecha 18 de Enero.

Solicita a la Secretaria Municipal dar lectura del informe en derecho, elaborado por la abogado Carmen Domínguez.

Sra. Karem Neubauer: Lee documento que se adjunta y pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Sr. Lorenzo Feres: resumiendo, indica que solo a siete comunas le han aprobado el plan de mejoramiento gestión (PMG), la suma de PMG, Ley SEP y proyectos de mejoramiento de gestión, dan un total de 745 millones, suma que no ha salido del municipio. Actualmente todas las escuelas cuentan con los recursos necesarios para sus establecimientos, no hay problemas de texto, mejoramos ostensiblemente los resultados SIMCE, dentro de las comunas vecinas, en lenguaje, matemáticas y en ciencias, Pirque superó en 30 puntos al resto de las comunas de la provincia cordillera, también se está entregando un notebook a cada profesor. Por ultimo en su defensa dice no existir ningún interés en adulterar un instrumento público.

Concejala Landeta: Consulta por su impresión sobre resultado SIMCE

Sr. Alcalde: Indica que en la próxima sesión se hará llegar un informe completo con los resultados SIMCE.

3 APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7
(Asiste Jefe de Finanzas, Sr. Gregorio Cortes Rivas)

Alcalde: Solicita aprobación de la modificación presupuestaria N° 7, que les fue entregada en la sesión anterior para vuestra revisión y análisis.

Sr. Gregorio Cortes: Explica que se trata de una suplementación, son proyectos de inversión, se trata de recurso externos.

2.- Créase en el Subtítulo 31, Ítem 02 Asignación 004 "Obras Civiles", la subasignación 033, 034, 035, 036, 037, 038 y 039 para identificar las obras civiles que se indican:

31	02	004	034	Construcción Medidas de Mitigación vial 12 sectores norte	36.337.000
31	02	004	035	Construcción Medidas de Mitigación vial 15 sectores sur	41.224.000
31	02	004	036	Construcción 275 Mts. Lineales acera peatonal, Calle Alameda y Lo Arcaya y 260 Mts. Lineales solera tipo A Calle El Chalaco	21.378.000
31	02	004	037	Construcción 175 Mts.lineales acera peatonal camino Lo Arcaya	10.051.000
31	02	004	038	Construcción cierre perimetral La Puntilla	9.744.000
31	02	004	039	Construcción cierre perimetral El Principal	14.835.000
TOTAL					133.569.000

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS					PRESUPUESTO	MONTOS EN \$
S	U	ASI	SUB-	DENOMINACION	INICIAL	A AUMENTAR
B.	ITEM	G.	ASIG.			
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000	133.569.000
13	03	999	000	De otras entidades públicas	10.000	22.450.000
TOTAL						156.019.000
AUMENTO ITEM EGRESOS					PRESUPUESTO	MONTOS EN \$
S	U	ASI	SUB-	DENOMINACION	INICIAL	A AUMENTAR
B.	ITEM	G.	ASIG.			
23	01	004	000	Desahucios e Indemnizaciones	55.000.000	22.450.000
31	02	004	034	Construcción Medidas de	0	36.337.000

				Mitigación vial 12 sectores norte		
31	02	004	035	Construcción Medidas de Mitigación vial 15 sectores sur	0	41.224.000
31	02	004	036	Construcción 275 Mts. Lineales acera peatonal, Calle Alameda y Lo Arcaya y 260 Mts. Lineales solera tipo A Calle El Chalaco	0	21.378.000
31	02	004	037	Construcción 175 Mts. lineales acera peatonal camino Lo Arcaya	0	10.051.000
31	02	004	038	Construcción cierre perimetral La Puntilla	0	9.744.000
31	02	004	039	Construcción cierre perimetral El Principal	0	14.835.000
					TOTAL	156.019.000

**ACUERDO N° 46
EL H CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 7.**

4 ENTREGA INFORME TENENCIA KIOSKOS PASEO PIRQUE

(Se hace entrega de documento elaborado por la Sra. Pamela Aranda, encargada de Unidad de patentes CIPAK, que pasa a formar parte integrante de esta acta)

Alcalde: Manifiesta que se hace entrega del informe solicitado por el concejal Domínguez.

OTROS

Alcalde: Indica que el reglamento del concejo, que fue aprobado en la sesión ordinaria N° 04 de fecha 09 de Enero del año 2009 por unanimidad, establece en su artículo 19 que "Las sesiones tendrán una duración de noventa (90) minutos. Pudiendo prorrogarse por una sola vez hasta otros treinta (30) minutos, por acuerdo de la mayoría absoluta de los concejales presentes. La duración total de las sesiones, en ningún caso excederá de dos horas". En el artículo 31 se indica. "Si llegada la hora de término de la sesión, las materias incluidas en la tabla que no alcanzaren a tratarse o dirimirse, deberán ser analizadas y/o resueltas con preferencia a toda otra materia en la siguiente sesión ordinaria".

Concejal Ulloa: consulta si se puede revocar dicho acuerdo

Concejal Landeta: Solicita formalmente respetar el reglamento que fue aprobado por todos nosotros, debemos ser mas ejecutivos, no puede ser que las sesiones duren más de 2 horas, esa es la razón por la cual se reglamenta la duración de las sesiones, insiste que debe respetarse.

Concejal Domínguez: indica que está de acuerdo que se respete la duración máxima de las sesiones, pero también reitera que la información que se solicite se les haga

llegar oportunamente, como las modificaciones presupuestarias por ejemplo, con 5 días de anticipación.

Alcalde: indica que se están haciendo todos los esfuerzos para hacer entrega de toda la información solicitada, y ustedes pueden dar fe que desde que se reintegro la secretaria municipal, se les está haciendo entrega de toda la documentación solicitada.

Concejala Miranda: manifiesta que no está de acuerdo que sean mas cortas las sesiones, ya que los concejales son los voceros de la comunidad, si los concejos se van a reducir en tiempo, sugiere entonces, hacer sesiones todos los viernes.

Alcalde: Manifiesta que lo que se está solicitando es que sean más puntuales en los temas a tratar, ya que la sesiones están siendo muy extensas.

Concejala Muñoz: Sugiere aumentar en una sesión mas, ya que lo mínimo son 3 sesiones al mes.

Concejala Landeta: Indica que si todos los concejales están de acuerdo, se estudie la posibilidad de realizar sesiones todos los viernes, pero con el compromiso que las sesiones no duren más de una hora y media.

Concejala Domínguez: indica que la ley igualmente faculta al concejo para convocar a una sesión extraordinaria, con el objeto de tratar alguna materia determinada que lo amerite.

Alcalde indica que verá el aspecto legal, toda vez que si no hay temas que requieran ser presentados o que requieran acuerdo del concejo, no se justificaría realizar una sesión más a las ya acordadas por vosotros mismos, ya que las tablas también tienen una estructura definida en el reglamento del concejo.

INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS:

1 Concejala Berríos: "me llegó un informativo, con respecto al plano regulador, que se ha estado trabajando a nivel regional y ahí aparece que es el gran momento de dar nuestra carta de navegación y yo solicito que lo revisemos, por que nosotros estamos para trabajar por el plan regulador para Pirque, yo creo que hoy día estamos en un momento en que podemos hacerlo, tener una conectividad un poco mas grande, la gente hoy esta acudiendo más a Internet, entonces yo propongo hacer una visión, antes de empezar a hacer el trabajo de una carta de navegación de que es lo que queremos".

Alcalde: "Lo que hace la empresa urbanística que se adjudica el plan regulador, es justamente hacer una presentación, de lo que debiera ser y cuando se lo presenten al concejo, la empresa debiera canalizar todas las ideas plasmadas".

Concejala Berríos: "a eso voy yo"

Alcalde: "hay una empresa que está adjudicada que va a empezar a trabajar y uno le puede dar ciertos planteamientos, yo les pediría que fuéramos súper concretos en decir lo que les gustaría, le voy a pedir a la empresa que está adjudicada que venga, que escuche la opinión de los Concejales y expliquen como se hace un plano regulador, en ese sentido yo estoy de acuerdo".

Concejala Berríos: "nueve años es el promedio que se demoran, este es un tema de Comunas Rurales, que no es igual al plano de La Pintana, por ejemplo"

Concejal Landeta: "Este es un tema importante que afecta la calidad de vida de los vecinos, yo le mandé al Alcalde una publicación que salió en El Mercurio, donde se hace un catastro del estado de avance de los Planos Reguladores y la verdad es que estamos pésimo, hay varias comunas que ya están en proceso de aprobación y nosotros estamos en una etapa bastante preliminar, ya que recién estamos en proceso de licitación de la empresa que se lo va a adjudicar y de ahí en adelante el promedio es de 9 años"

Concejal Domínguez: "este tema no es de nosotros, esto debieron apurarlo los Concejales de la gestión anterior"

Concejal Berríos: "esto se apura a instancia del Alcalde, él le da la rapidez"

Concejal Landeta: "mi crítica es que la Administración anterior, no le dio la relevancia que tiene y esto afecta directamente el bienestar de la población, el crecimiento ordenado de la Comuna, es un tema importante".

Alcalde: "y con respecto a eso yo quiero aclarar, que desde el día que yo asumí, empezamos a darle importancia, nos preocupamos de tener los recursos para contratar a la empresa, logramos convencer a la Intendencia que nos aumentara el monto que teníamos aprobado para eso, pero ya está en camino y eso es lo importante"

Concejal Berríos: "en ese reportaje, la Seremi de Gobierno, hace un llamado a trabajar en conjunto, así que hay que aprovechar esa instancia".

Alcalde: "yo hablé con ella y viene el próximo martes"

Concejal Berríos: ¿ella viene a otros temas o viene a este?

Alcalde: "vamos a hablar el tema de los Títulos de Dominio que no se han concretado y del Plano Regulador"

Concejal Berríos: yo le pido formalmente que en esa reunión que Ud., va a tener, le plantee si nos puede colaborar y cual es la opinión técnica de ella o ¿cómo podríamos cuidar nuestra Comuna en forma Rural?

Concejal Muñoz: "no es menor el tema y si este Plano Regulador demora 9 años, por que si bien es cierto ya tenemos la situación del Montserrat, que no pasó por esta mesa del Concejo, ni en esta gestión ni en la anterior, sabemos que esto pasa por los cambios de uso de suelo de las organizaciones respectivas, pero si nosotros tenemos injerencia como municipio, cuando vienen a pedir los permisos respectivos a la Dirección de Obras, ahí hay que preocuparse, por que la semana pasada se planteo que en el Principal se iban a instalar unos locales, y al final se va a instalar un Supermercado"

Alcalde: "no es así "

Concejal Muñoz: "tú dices que no es así, pero lo mismo pasó con el Montserrat, dijeron que nunca iba a hacer un Montserrat y ya esta hecho, ite fijas!, esto es preocupante"

Alcalde: "yo quiero aclarar dos cosas Betzabe, por que tú estas aseverando cosas que no son ciertas, me gustaría que me entregaran la información con respecto al mini centro comercial, por que yo tengo los planos y en ninguna parte aparece el supermercado, me gustaría que me lo des documentado y que seamos serios para dar los antecedentes, lo único que está aprobado son 8 locales comerciales de 6 x 6 y quiero aclarar con respecto al supermercado Montserrat , por que tu hablaste de la administración actual y la anterior , la administración actual la única intervención que tuvo con respecto a ese supermercado, fue conseguir que cambiaran el diseño y que contrataran a gente de Pirque y no hemos tenido ninguna otra injerencia, eso ya estaba aprobado de antes"

Concejal Muñoz: ies que nunca se aprobó!

Alcalde: es que no tienes porque aprobarlo tú como Concejal, lo aprueba el departamento de Obras, por que no tenemos plano regulador.

Concejal Muñoz: "a eso voy, si nosotros resguardamos un poquito esa parte, porque ni la administración actual, ni la anterior tuvo injerencia en que se instalara ese supermercado y de aquí a seis o nueve años mas, se van a instalar 10 supermercados y no vamos a tener ninguna injerencia, por eso hay que ir trabajando".

Concejal Domínguez: "por lo menos si no tenemos ninguna injerencia, que nos informen para tomar alguna determinación, por que a uno le consulta la ciudadanía"

Alcalde: "yo quiero aclarar esto, desde que asumí, partimos hablando el tema del plano Regulador y hemos hecho todo lo posible y ahora por primera vez después de 1 año y medio, logramos adjudicar una empresa, por que me preocupa el tema y no es llegar y tomar una decisión, acuérdense que nos regimos por el plan regulador de la Región Metropolitana y si hoy día llega otra empresa que quiere instalar otro supermercado y cumple todos los requisitos, el departamento de obras no puede decir No"

Concejal Domínguez: "la ciudadanía puede decir que no"

Alcalde: nosotros tenemos una reunión con el Subsecretario de Telecomunicaciones, por el tema de las antenas, respecto de las cuales nosotros no tenemos ninguna injerencia, lo único que por Ley, le entregan un documento al departamento de Obras y ellos tienen que recepcionarlo, la Ley dice que dada la autorización por la Subtel , previo un informe del Servicio de Salud Metropolitano, de obras públicas y del municipio, ese informe jamás se le ha pedido a este municipio y nos estamos colgando de eso para decir que todas las antenas que hay aquí, no están autorizadas por este municipio, el municipio está apoyando a los vecinos que se han visto afectados por la instalación de antenas, a pesar de no contar con las herramientas legales para oponernos"

Concejal Domínguez: "a propósito de la antena, el Concejal Landeta manifestó en esa oportunidad, que había que colocar un lienzo, que indicara que tanto el alcalde como el concejo no estaban de acuerdo y sin embargo este lienzo nunca lo colocaron"

Alcalde: "estamos trabajando directamente con los afectados, el municipio le está dando todo el apoyo"

Concejal Berríos: entonces frente a esto Alcalde, a mi me gustaría saber ¿Cómo podemos lograr hacer una consulta ciudadana?

Alcalde: "hay un aspecto legal que estuvimos viendo con la Sra. Erica Molina, respecto al caso de Las Condes, en ese caso se producía un problema, ya que había que hacer un cambio al plano regulador, por que aparecía como zona residencial y eso tenían que cambiarlo".

Concejal Berríos: "hay que cambiarlo como Comuna Agro-residencial".

Alcalde: "hay dos cosas que hay que separar, nosotros somos agro-residencial, pero acuérdense que el plano regulador, son de las zonas urbanas y no de las zonas rurales, no existe plano regulador para las zonas rurales y lo que quiere cambiar el ministerio ahora es poder hacer protección a la zona rural, el plano regulador que vamos a hacer nosotros va a ser solamente de la zona urbana, pero adicional a esta empresa se le pidió, gestionar protección de la zona rural. Lo que mas me preocupa, es que el Ministerio de Agricultura no de cambio de uso de suelo sin consultar antes con el municipio y yo les voy a contar que pasó con el mini centro comercial del Principal, vino la autorización del SAG, donde le da la autorización, lo presentan en Obras y ahora llega un documento del Serviu, donde le dice que también debe tener calificación de

ellos, la persona está preocupada por que tenía gente trabajando y ahora le pararon el proyecto"

Concejal Muñoz: "me cabe la duda sobre los cambios de uso de suelo, en la gestión anterior, pasaban por el Concejo y después de la situación que hubo con el señor Sobino, todo cambio"

Concejal Landeta: "siempre esto ha sido materia de los ministerios, no del Concejo"

Concejal Muñoz: "antes la señora Ericka nos presentaba todos los antecedentes"

Alcalde: "eso es para el tema de las patentes o para dar el permiso de construcción, cuando son cosas más grandes, pero resulta que el que da el permiso de uso de suelo es el ministerio y nosotros le estamos pidiendo a los ministerios que pidan un permiso a los municipios.

2 Concejal Berríos: hemos tenido alguna noticia en relación a las aguas potables, ¿que va a pasar con el tema de las secas del canal?

Alcalde: "Aguas Pirque contestó que condicionaba la corta del canal al termino de un litigio que tiene con los canalistas, hace mas de 15 años por los derechos de agua, que el Alcalde pida disculpas publicas, que no se de que y a que los canalistas le aseguren los 16 litros por segundo que ellos requieren"

Concejal Domínguez: señor Alcalde ¿tienen autorización para estar construyendo ahí?

Alcalde: "No, no tienen permiso de construcción y ya se les multó. Ayer me llamó la abogada de los canalistas y me dijo que tuvo reunión con la abogada del Seremi de Salud, en la que se informo que tienen 5 sumarios sanitarios, lo que más me llamo la atención, que en cuatro de ellos la respuesta de Aguas Pirque, es que la responsabilidad es de la municipalidad de Pirque, por que es la dueña de las plantas y que ellos son solamente los administradores. El otro día se tuvo que cortar el canal por que apareció una filtración en el sector de las piscinas municipales y se arregló toda esa parte"

Concejal Berríos: "Alcalde sería bueno aclarar eso y que se explique, que no fue a causa del terremoto, sino nuevamente van a empezar"

Alcalde: yo lo hablé con la comisión de La Puntilla

3 Concejal Berríos: los lomos de toro nuevos hay que pintarlos.

Alcalde: yo pedí que las señálicas se instalaran antes que los lomos de toro y se instalaron con cuatro días de anticipación, pero nadie las ve, los lomos tienen que estar todos pintados

Concejal Domínguez: perdón señor Alcalde, pero la señálica, yo no la he visto

Alcalde: "eso no puede ser, las señálicas están instaladas, de los lomos de toro nuevos estamos hablando"

Concejal Domínguez: "pero yo no lo vi, razón por la cual pasé rápido por el lomo"

INCIDENTES CONCEJAL LANDETA:

1 Concejal Landeta: "Insisto en el tema del plan regulador, estoy seguro que hay gran inquietud de los vecinos para que haya un ordenamiento en el crecimiento territorial demográfico de Pirque y me alegro señor alcalde del compromiso que está asumiendo y ojala que en esta administración ya quede resuelto el tema y también quiero pedir que tomemos la mayor participación ciudadana, por que todo

los vecinos tienen derecho de decir que es lo que quieren para Pirque. El otro tema que quiero plantear y traje unas fotografías para hacerlo más entretenido"

Concejala Muñoz: trae las evidencias

2 Concejala Landeta: (muestra fotografías) "este es un problema que afecta a muchos vecinos del sector Los Silos y que dice relación con la escasa mantención del camino y ustedes pueden ver que por la no mantención de cercos vivos, que ocupa más de la mitad de la calzada, se genera un riesgo de accidente y todo lo demás"

Alcalde: aquí evidentemente hay negligencia del propietario de este cerco vivo

Concejala Landeta: "yo aquí quiero pedir la visita de los inspectores y cursar la infracción que corresponde".

3 Concejala Landeta: "Otra inquietud que tengo, dice relación con un problema que afecta a un vecino y estoy seguro que a varios otros también, sin embargo me da la impresión que esto no es resorte exclusivo municipal, él tiene una vivienda bastante común, con una superficie menor a 200 mts², por la cual paga un monto de contribuciones muy alto, la suma trimestral de \$ 135.000, él está tan desesperado por esto, que actualmente se vio en la obligación de poner su casa en venta"

Alcalde: ¿él se ha acercado al Servicio de impuestos Internos, para una re-evaluación?, es el contribuyente el que tiene que solicitar directamente en SII que le retasen, puede hacerlo aquí con la persona que está en la municipalidad y segundo se les olvida a muchos que hay una tabla para las tasaciones, donde influyen muchas cosas, para el tema de valor final y a la gente se le olvida que la piscina también influye en la tasación por ejemplo"

Concejala Domínguez: entonces tiene relación al tipo de construcción y no al tipo de zona

Alcalde: son las características de la casa lo que se paga, es el valor del terreno es el que cambia

Concejala Landeta: ¿y que porcentaje de esto va hacia el municipio?

Alcalde: el 50% va a beneficio municipal

Concejala Landeta: "en alguna oportunidad el Concejo anterior, conoció un catastro de un porcentaje estimativo de viviendas que no cancelaban las contribuciones, que estaban exentas, vale decir que simplemente no pagaban".

Alcalde: "lo estoy trabajando, acuérdense que yo conté que habíamos arrendado una camioneta, para ser usada tres días por la persona del Servicio de impuestos internos, por que es muy alto el porcentaje de gente que no tiene su casa inscrita".

INCIDENTES CONCEJALA MUÑOZ

1 Concejala Muñoz: quiero consultar con respecto a la situación del Padem, no me quedó claro quien me va a acompañar en la presentación?

Alcalde: "eso lo ve cada uno y lo decide cada uno, no es tema para acuerdo de concejo".

2 Concejala Muñoz: "segundo, tengo una situación de salud que se me planteó, con respecto a los controles de los adultos mayores, que se realizan entre las 6:00 y 8:00 de la mañana, me planteó un adulto mayor que se vino a hacer un examen a las 08:07 minutos, por el atraso de la locomoción, venía muy enfermo y no tenía plata para volver a hacerse el examen al otro día, por que le dijeron que a esa hora

ya no se hacían las muestras, que era hasta las 08:00 horas, por una disposición administrativa, en eso estoy de acuerdo, porque tiene que haber un orden de horario, pero creo que los criterios con respecto a un adulto mayor, los funcionarios deben reconsiderar esa situación"

Alcalde: "esa es una gran pelea que tenemos constantemente, por la falta de criterio de algunos funcionarios, que es espantoso"

Concejal Muñoz yo digo que tiene que haber un margen y tengo el nombre de la persona, pero la persona me dice que no conoce a la señorita que lo atendió

Alcalde: el tiene que preguntar ¿Cuál es su nombre?

3 Concejal Muñoz: "de hecho también con respecto a salud tengo otro caso, nos consultaron respecto a una abuelita que murió en el Huingán, en la cual se insistió con la presencia de la ambulancia y lamentablemente no llegó y tubo que intervenir el Concejal Pablo Ulloa como autoridad, para que pudiera llegar la ambulancia a asistir a esta abuelita que estaba grave, entonces eso tampoco puede ser"

Alcalde: nosotros ya presentamos ese reclamo, por que hubo otro en San José Obrero

Concejal Domínguez: "con respecto al mismo tema, existe una red del área relacionada a la calidad de la atención y en una reunión me encontré con la directora y se trata de capacitar al personal, hay talleres de auto-evaluación y talleres de capacitación, de cero costo"

Alcalde: ahí hay un problema, por que el departamento de salud cambió la forma de entregar los programas, hay una evaluación distinta y estamos complicados, por que hace mas de 3 meses que no nos entregan los fondos de los tres programas adicionales que habían y lo hemos tenido que financiar nosotros, estamos funcionando solo con el per cápita

Concejal Domínguez: ¿y los programas de vascular, de presión...?

Alcalde: no llega, no esta llegando nada

Concejal Domínguez: lo que pasa es que los convenios siempre son firmados por el Alcalde y los fondos pasan al municipio

Alcalde: "pero esos fondos no han llegado y esto les esta pasando a todos los municipios".

4 Concejal Muñoz: "y lo otro para dar termino a la actividad de la fiesta de la vendimia, que estaba pendiente, hemos estado solicitando por un tiempo bastante prolongado, el contrato de arrendamiento, que bueno que llegó, al parecer se firmó con fecha 27 de abril y me llama la atención que tanto tiempo que se solicito el contrato y no había llegado a la mesa, consulto con respecto a la fiesta de la vendimia primero, ¿Cómo va a ser el canal de comunicación a la comunidad de esta fiesta?, ¿Cómo fue el resultado?, que hubo un déficit y que a las familias que se les iba a ayudar, obviamente no se les va a poder ayudar en nada, por que en vez de ingresos hubieron perdidas"

Alcalde: les vamos contestando a medida que nos van preguntando, no hay nada oficial

Concejal Muñoz: y si a nosotros nos preguntan parte de la comunidad

Alcalde: lamentablemente nos fue mal y no se recaudo plata, nada más

Concejal Muñoz: "consulto, cuando llega un contrato, se hace un contrato, me imagino que este tipo de contrato se hace a través de la encargada de Control, no se en que departamento..."

Alcalde: no es así

Concejala Muñoz: ¿o se hace en una notaría pública? o ¿se firma en forma directa?

Alcalde: "se revisa por jurídico en forma directa. Hay que acordarse que los montos que se cobran por concepto de derechos municipales, están establecidos en la ordenanza municipal, que son por 2 ó 3 días, y si nosotros tuviéramos un contrato permanente, ahí sería distinto, tendría que ser por escritura pública, en el caso que se tratara de un comodato por ejemplo".

Concejala Domínguez: "Armando Campos Gutiérrez, ¿es como persona natural o es representante legal de la empresa?"

Alcalde: es el representante legal de la empresa "turismo Ruparan", igual como yo de la municipalidad

Concejala Muñoz: ¿y que pasa con la otra persona que estaba a cargo del evento?

Alcalde: "nosotros todo lo hicimos con la empresa, volvemos a caer en lo mismo que expliqué la otra vez, con respecto a como se partió con esto, en un inicio se le pidió a dos personas que se hicieran cargo del evento, que eran don Javier Rodríguez y don Armando Campos Gutiérrez, cuando no resultó el convenio con los otros dos municipios, se dijo que no se hace y don Armando Campos me dijo que ya habían algunas personas comprometidas y que les gustaría hacerlo igual y se firmó un contrato con la empresa "turismo ruparan", quien pidió el permiso, firmó el contrato y asume toda la responsabilidad, ya que a nosotros, no nos cabe ninguna responsabilidad, toda vez que no hubo fondos municipales involucrados".

Concejala Muñoz: "con respecto a lo que tú estas diciendo, yo he solicitado los permisos, los pagos de las patentes y todas las cosas que tampoco están y después leyendo este documento, que llega de Control, pero que no viene con firma de nada, ¿o sea esto quien lo firma?, ¿quien responde por este informe presupuestario?"

Alcalde: "Control responde, ella informó de los documentos que tuvo en sus manos, ella revisó todo esto y esta respaldando lo que entregó con la firma de ella, el sr. Campos Gutiérrez, vino para acá y me entregó toda la documentación y yo se lo entregue a Control, para su revisión y ojo no tiene porque hacerlo, por que es una empresa privada y no le correspondía, pero al final igual entrego la documentación, yo se lo entregue a Control, ella hizo la revisión de la cuenta y eso es lo que se le entregó a Ustedes y se dijo que ante cualquier duda se consultara directamente a la encargada de Control"

Concejala Landeta: "aquí hay un hilo de la madeja que todavía no está claro, porque mediante este documento se le arrienda, me imagino que ¿ellos pagaron el arriendo?"

Alcalde: si esta pagado

Concejala Muñoz: ¿Cuánto es el arriendo?

Alcalde: "Se cobró lo que indica la ordenanza municipal de derechos, un monto por concepto de arriendo del recinto municipal, y otro monto por concepto de patente de alcohol, y lo otro es el permiso municipal que se puede otorgar como máximo por tres días conforme lo dispone la ley de alcoholes"

Concejala Landeta: ¿en que parte se establece esta distribución de porcentaje de utilidad que iba a recibir el municipio?

Alcalde: "eso iba a ser inicialmente como ya lo expliqué, así como hable en un principio de 8 millones de pesos, que finalmente nunca se pusieron por no contar con un convenio con los otros municipios, también dije que cuando se habló la primera vez todo era un porcentaje de las utilidades, pero posteriormente se cambio de rumbo, se decidió por esta otra modalidad, en la cual la fiesta la realiza una empresa, a la cual se le cobró lo que indica la ordenanza y con la cual se suscribió un contrato de arriendo en resguardo de la entrega del parque municipal"

Concejala Landeta: si hubiesen quedado utilidades ¿nos habrían dado un porcentaje a la municipalidad?, ¿y eso es por un acuerdo de palabra?

Alcalde: si fue un acuerdo de palabra, nosotros cobramos el 2% y listo

Concejala Landeta: "perdona que te lo diga, pero no puede quedar un acuerdo de palabra, en la distribución de los porcentajes de ingresos"

Alcalde: "pero estoy diciendo Jorge, acuérdense que nosotros habíamos dicho que esta fiesta no se hiciera, y la empresa asumió la responsabilidad de hacerla igual, sin que existiera algún aporte o fondo municipal, ellos quisieron hacerlo, y yo les dejé las cosas claritas, que el municipio no se va a meter en esto"

Concejala Landeta: "imagínate que hubiesen tenido una utilidad millonaria de 100 millones de pesos y tú en función del acuerdo de palabra ¿hubieses recibido que porcentaje de palabra?"

Alcalde: el 2% era de ellos

Concejala Landeta: "vale decir, tú hubieses recibido 98 millones de pesos y ellos hubiesen dicho no te lo pagamos, porque no está escrito en ningún lado"

Alcalde: "sabes lo que pasa Jorge, honradamente lo vuelvo a repetir, como no la íbamos a hacer nosotros, ya que estaba todo mal organizado, no nos quisimos involucrar. Lo importante es que se entienda, lo que me dijo el alcalde de Paine, yo creo que no fue menor, primero no hay un convenio, así que no contábamos con un sustento legal para aquello y segundo esto no funcionó por la mala difusión que hubo del evento, razón por la cual decidimos no hacerlo, ellos se comprometieron, si obtenían utilidades nos la iban a entregar, pero yo me tengo que proteger en lo siguiente, nosotros como municipio no realizamos esta actividad, se arrendó el parque, y legalmente al municipio no le compete ninguna responsabilidad"

Concejala Landeta: "no puede ser que tú digas en Concejo que hay un porcentaje y después que no hay documento, que es todo de palabra"

Concejala Muñoz: "Cristian con el respeto que tú me mereces, yo por eso insisto en esta fiesta de la vendimia y los antecedentes, por que creo que desde un principio tú nos has dicho una cosa y en la realidad es otra distinta, no puede ir cambiando, si nosotros somos un municipio, tenemos que tener transparencia"

Alcalde: "si y tenemos que ser transparentes en las platas municipales y justamente como no podíamos sacar plata, nosotros nos abstuvimos de realizar la fiesta en pos de resguardar las arcas del municipio, el municipio lo único que hizo fue arrendarles el terreno y punto, nosotros nos olvidamos de la fiesta de la vendimia, ¿me entienden?, en pocas palabras eso es"

Concejala Muñoz: los intereses de la comuna, eso está claro, yo desde que partió esta fiesta de la vendimia, que fue en mayo y estamos a 11 de junio y recién nos llega el documento y me llama la atención que no este firmado, porque tu dices que viene de Control, si esto se está solicitando con tanto tiempo

Alcalde: esta firmado, hay una persona responsable que firmo ahí

Concejala Muñoz: si, pero esto porque no se nos presentó cuando correspondía, paso 1 mes y 10 días, para que nos llegara un contrato de arrendamiento...

Alcalde: "estas muy equivocada, el contrato se pidió la semana pasada"

Concejala Muñoz: ¿donde se puede consultar con la fecha que se hizo este contrato?

Alcalde: "esta firmado y timbrado por mí"

Concejala Muñoz: ¿o sea es tuyo directo con la empresa?

Alcalde: "pero te vuelvo a repetir el contrato fue solicitado la semana pasada".

Concejala Muñoz: yo estoy pidiendo el contrato y estoy pidiendo los pagos de arrendamientos y los pagos del asunto, por que se vendió licor etc., etc.,

Alcalde: eso está

Concejala Muñoz: "los pagos de patentes, todo esto lo he solicitado en los concejos anteriores. Consulta: ¿queda establecido que el municipio, no tiene que pagar absolutamente nada, nada de nada?"

Alcalde: "nada, no ha pagado ningún peso Betzabe. Que se entienda, esta fiesta dejó de ser para el municipio, cuando se dijo que no podemos hacerla con los tres municipios"

Concejala Ulloa: "a lo mejor el error fue que tampoco se informó hacia afuera"

Alcalde: "yo estoy de acuerdo que hay que informar a la comunidad en el sentido que no perdió la municipalidad y eso es lo importante, fue un acierto haber dicho que nosotros no íbamos a intervenir en esto, por que tendríamos que haber pagado nosotros ese evento"

Concejala Landeta: "lo siento, pero yo manifiesto mi absoluta disconformidad con el procedimiento, primero por que nos dijiste que esto era un acuerdo que íbamos a distribuir porcentajes y sin embargo, no hay ningún documento que lo certifique, segundo porque abiertamente hay una situación irregular, toda vez que nosotros íbamos a hacer una licitación que se declaró desierta, donde se iba a cobrar 5 millones de pesos"

Alcalde: "eso no tiene nada que ver, la licitación decía relación con la fiesta del vino que realizaba todos los años la Cámara de Turismo en Pirque, esto otro nació como una vendimia solidaria, con el objeto de ayudar a los damnificados de las comunas de Pirque, Buin y Paine, la que por no existir un convenio no se pudo llevar a cabo, esto no tiene nada que ver con la fiesta del vino, la que incluso la cámara de turismo la hizo en Puente Alto"

Concejala Muñoz: "eso es otra cosa, estamos hablando de la fiesta de la vendimia, no mezclamos"

Alcalde: "Jorge las esta mezclando"

Concejala Landeta: "es que si analizamos respecto a la situación que inicialmente se iba a realizar, una fiesta del vino donde se iba a licitar en una cifra de 5 millones y finalmente se reemplazó por esto, donde solo obtuvimos un beneficio de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos.-), que es lo que pagaron por el arriendo"

Alcalde: "te vuelvo a repetir Jorge, esto lo íbamos a hacer tres municipios, era una idea súper bonita, hasta que nos dimos cuenta que los municipios no podían hacerlo en conjunto, por no contar con el convenio de cooperación"

Concejala Landeta: "es que a mi, no me parece alcalde"

Alcalde: "yo acepto lo que tu estas diciendo y pido las disculpas, pero a mi me deja tranquilo lo siguiente Jorge y quiero aclararlo, primero que no tiene nada que ver con la fiesta del vino anterior, segundo creo que nos salimos los tres municipios a tiempo, por que nos hubiésemos visto implicados en un tema mucho mas complicado, por no haber tenido un convenio firmado y hubiésemos tenido que pagar plata de eso, pero créeme que no hay nada que se haya hecho intencional"

Concejala Berríos: "un último alcance, yo tampoco estoy de acuerdo con el procedimiento que se realizo acá, por que además en el N° 6 del contrato, dice claramente que no se les cobrara los consumos de agua, luz y gas, por tratarse de un evento solidario, y esto paso a manos de particulares"

Alcalde: "aquí no hubo mala intención, estamos de acuerdo que hubo algunos errores de comunicación"

Concejala Muñoz: "para terminar con esto, de verdad y vuelvo a reiterarlo, aquí hay una situación que no corresponde y tú dices" yo pido disculpas", siempre estamos pidiendo disculpas frente a errores graves que cometemos con situaciones que son delicadas, esto parte de un principio que era una fiesta de la vendimia solidaria y tu

dices que bueno que después fue solidario, o sea, de que hablamos, primero dices una cosa y después dices otra, que los tres municipios se retractan, por que ellos decidieron hacerla solidaria, ¿entonces?, de que hablamos si siempre fue solidaria"

Alcalde: "parece que no estas entendiendo nada, era una vendimia solidaria que iba a ser organizada por tres municipios"

Concejal Landeta: "te entiendo que no les cobres derechos a una organización vecinal, que va a entregar esos recursos para la reconstrucción, pero aquí son unos particulares que con el pretexto de solidario, realizan una actividad, y se eximen del pago de luz y agua"

Alcalde: Con respecto a las platas quiero aclararlo, siempre se arrienda igual el parque, ellos pagaron igual como cualquier persona, pagaron lo que dice la ordenanza y no se les ha hecho ningún favor a ellos, pagaron lo que tenían que pagar

Concejal Landeta: no pagaron ni luz, ni agua

Alcalde: a nadie se le cobra luz y agua cuando hacen un evento de esas características

Concejal Landeta: lo que tu estas diciendo, es distinto a lo que dice en el contrato

Alcalde: ¿por que se le puso la palabra solidaria?

Concejal Landeta: con ese argumento yo discrepo, que sea solidario, porque ellos cobraron un honorario

Concejal Domínguez: señor alcalde y con respecto a esto mismo, por eso le consultaba si se pagaron las patentes, cada stand en forma independiente, por que aquí dice el arrendatario no efectuara pagos por concepto de patentes temporal.

Alcalde: "tal como se hace para la fiesta del 18, se pagan las patentes de alcoholes, es lo mismo que hicieron ellos en las otras fiestas grandes también se hace lo mismo"

Concejal Muñoz: "yo quiero dejar de manifiesto que desde el principio que tome el tema de la fiesta de la vendimia, hay situaciones que para mi hay controversia y no hay claridad, se entregó muy tarde el contrato, entiendo que fue firmado el 27 de abril"

Alcalde: "pero que quede claro que fue solicitado en la sesión anterior"

Concejal Muñoz: "estoy solicitando yo los pagos de las patentes de alcoholes, los permisos respectivos, etc., etc., está involucrada la Comuna, después pasó a particulares y todo lo que viene en este contrato, que hay situaciones que tú estas diciendo y que son distintas a las que hay en este contrato, hay situaciones que son irregulares"

Concejal Domínguez: "yo creo que pueden haber sido sin mala intención, esto señor alcalde, como dice el señor Landeta, que no vuelva a suceder, nosotros tenemos que resguardarnos, porque es un tema bastante delicado, para ud. y para nosotros"

Concejal Landeta: ¿que hubiese pasado si hubiesen ganado 100 millones de pesos y ellos no te hubieran pagado los 98 millones de pesos?, vale decir, que no cumplan con su palabra, ite fijas!, Alcalde esa falta de seguridad, pone en riesgo el patrimonio, de verdad no puede ser verbal un acuerdo de esa naturaleza"

Alcalde: "yo no he puesto en riesgo ningún patrimonio"

Concejal Landeta: "¿cómo les cobras 98 millones?"

Alcalde: "en eso estoy de acuerdo, pero como municipio nosotros no hemos puesto en riesgo el patrimonio municipal"

Concejal Landeta: "no el patrimonio, aclaro entonces, poner en riesgo la posibilidad de ingreso"

Alcalde: "con eso talvez estamos de acuerdo. Para terminar, quiero ser enfático en señalar que jamás he puesto, ni pondré en riesgo el patrimonio municipal, hemos

tomado todos los resguardos, con estricto apego a la ley, el pago del arancel por concepto de patente de alcohol debía cancelarse en un plazo de 60 días contados desde la realización del evento solidario, según lo dispone el contrato, que establece además que el arrendatario deberá responder de los deterioros de los bienes comunes, y de todos los daños que se pudieran causar en el recinto municipal, como ven se tomaron todos los resguardos, y lo más importante para vuestra tranquilidad, en esta actividad, no hubo fondos municipales involucrados"

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1 Concejal Domínguez: "¿Qué pasa con los refugios peatonales?"

Alcalde: "eso viene después de todo el tema de mitigación vial"

2 Concejal Domínguez: "señor alcalde con respecto al tema que traté en la sesión anterior, del Colegio de Lo Arcaya, la construcción, nosotros estos recursos del proyecto los tenemos aprobados ¿cierto? ¿Y porque no le han dado prioridad para empezar a construir?"

Alcalde: "como lo expliqué la vez pasada, nos habían dejado fuera del proyecto, por que habíamos tenido a todos los alumnos en clases y después por que habíamos salido beneficiados con Escuelas para Chile, pero resulta que le demostramos a la Intendencia, que Escuelas para Chile nos entregaba módulos y todo lo que necesitábamos de edificación con todos los módulos que nos daban, no íbamos a tener espacio y le dieron la prioridad, de hecho lo cambiaron dándole prioridad a la construcción y el documento que nos informa de esto, nos llegó la semana pasada"

Concejal Domínguez: "¿Y los fondos cuándo?, ¿Y usted no puede insistir ahí?"

Alcalde: "nosotros estamos insistiendo, incluso ya pasó por la Subiere."

3 Concejal Domínguez: "señor alcalde con respecto a las nuevas patentes de alcoholes ¿como se han distribuido?"

Alcalde: "todavía no se ha entregado ninguna, por que tiene que pasar varias etapas, tienen que revisar los lugares que están optando, quienes son, el sector, si se cumplen las condiciones del local, entre otras"

Concejal Domínguez: "las condiciones por sector, ¿no por antigüedad?"

Alcalde: "no es por antigüedad, pero tal como lo acordamos aquí en el Concejo, que se priorizaran los sectores, sobre todo donde no hay, los que tienen que cumplir con ciertos requisitos técnicos, mediante informe favorable del departamento de Obras y después debe autorizarlo el Concejo cuando se cumplan con todos los requisitos técnicos que se exigen"

4 Concejal Domínguez: "lo otro señor alcalde, el ex Ministro y Diputado Osvaldo Andrade, me solicitó ver la posibilidad de dar una charla a los dirigentes de la Comuna sobre la ley y Reforma Previsional, quien a través de una carta, le va a solicitar el salón para tales efectos"

Alcalde: "vinieron el otro día a dar una charla bien buena, de la Superintendencia de Servicio Sanitario, para los dirigentes, incluso explicaron que el proyecto de Ley estaba bastante avanzado, que va a cambiar ahora y la Superintendencia va a tener tuición sobre las APR y sobre las empresas privadas que funcionan en el sector agrícola. Respecto a la charla de reforma previsional no hay ningún problema"

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1 Carlos Miranda: hace muchos días que hay aguas en la calle, en la Avenida Alcalde Hernán Prieto, entre los Silos y Santa Cecilia"

Alcalde: "ya se avisó, es un problema de la matriz de aguas andinas, no era de los canalistas"

Concejal Ulloa: pero ahí podría multarse Alcalde, sabe porque, por que si llevamos mas de una semana

Concejal Miranda: eso hace varios días, yo creo que ahí debieran aplicarse las sanciones ya sea para la empresa o sea para quien sea, que se le cursen las sanciones a particulares o aguas andinas, eso quería avisar.

2 Carlos Miranda: "Lo otro ¿el tema de las demoliciones como va?"

Alcalde: "una se ejecutó y ahora estamos esperando que nos llegue la autorización del Ministerio, para demolerle al señor Colipe

Concejal Miranda: ¿Quién da esa autorización?"

Alcalde: si, del Ministerio de Obras Públicas

Concejal Miranda: ya, y eso ¿hay manera de apurarlo?"

Alcalde: acuérdense que los de arriba, nos acusaron al Ministerio y después el Ministerio dijo apruébese la orden de demolición. Y lo otro que le voy a contar don Carlos, han habido muchos reclamos de los vecinos de San Vicente y del Cruceral con respecto a la población de los Areneros, que ha ido creciendo y lo que es mas increíble, es que hubieron reclamos, por la misma gente mas antigua de los Areneros, que estaban sufriendo muchos problemas, ahí va a intervenir el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Bienes Nacionales, parece que van a hacer un desalojo general, y sin embargo el "techo para Chile", que volvió a instalar mediaguas a la gente, sin la autorización correspondiente"

Concejal Miranda: "yo creo que ahí hay que ponerse bastante serios y rigurosos"

Alcalde: "eso no es terreno nuestro, es de bienes nacionales, razón por la cual, lo van a hacer ellos"

Concejal Ulloa: "ahí va a venir el problema para el municipio, por que van a decir dónde se colocan"

Alcalde: "todos tienen casas, son todos familiares y tienen casa en Puente Alto, hay dos familias que no tienen y están postulando a un villorrio acá"

3 Concejal Miranda: "lo que me interesaría saber, ¿que pasó con un remate de vehículos municipales que se aprobó?"

Alcalde: "se hizo el remate, pero no se presentaron interesados en la primera postura, así que correspondería llamar a un nuevo remate, esta vez, al mejor postor, cuando se remata un vehiculo municipal, primero se coloca como precio, el avalúo fiscal, y en un segundo llamado, al mejor postor"

Concejal Miranda: "o sea no esta concluido ese tema"

Alcalde: "el que hace el remate es el tesorero, quién se jubilo, así que lo va a tener que hacer el actual tesorero que es Gregorio Cortes"

4 Concejal Miranda: "quiero consultar si ¿ya se fijó el lugar del concejo público?"

Alcalde: hay una alternativa y se les va a avisar donde se hace, por que tenemos que esperar que nos respondan los presidentes

Concejal Muñoz: ¿donde podría ser?"

Alcalde: "o en el villorrio Patricio Gana o en el Principal, en el Principal habíamos visto dos sectores, respecto del cual Pablo me dijo que no, porque esta muy mala la sede de los Corrales"

Concejal Miranda: el último se hizo en el Olivar

Alcalde: el último se hizo en Puntilla, el primero fue en el Olivar

Concejal Miranda: yo diría que fue todo lo contrario

Concejal Ulloa: ¿donde la señora Nora también se hizo uno?

Alcalde: no, ahí no se ha hecho, ese es el otro que estamos viendo

Concejal Ulloa: ese sería en la mañana a las 09:00?

Alcalde: si a las 09:00

Concejal Ulloa: "¿que finalidad tiene hacerlo en terreno en la mañana? si no va gente, por que trabaja"

Alcalde: "cuando se determine el lugar, se les notificara"

5 Concejal Miranda: "y el último punto que quiero consultar, yo solicité a usted señor Alcalde, respecto al deporte, los proyectos conseguidos"

Alcalde: si eso se lo voy a entregar en el próximo concejo.

Concejal Miranda: ya para el próximo concejo vamos a tener esa información, esos eran los puntos que tenía.

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1 Concejal Ulloa: "el tema de la antena, esa que se esta viendo ahí en Las Brisas del Raco, tengo entendido que estaban citado al Juzgado de Policía local"

Alcalde: "eso es una demanda que hizo la gente, nosotros estamos viéndolo con la Subtel, porque además nos encontramos con una sorpresa, que la información que teníamos nosotros era que la Empresa es "ENTEL" y no obstante, los que se presentaron al Juzgado fue la Empresa "Claro", nos acabamos de informar que entraron en carpeta dos antenas más, una en Los Silos y otra donde esta Cecilia Howard"

Concejal Ulloa: "eso no se podría oficiar algún documento a Santiago y alguien que nos ayude"

Concejal Berríos: "no tenemos injerencia"

Concejal Ulloa: "no hay injerencia, pero en realidad, pero si la mayoría se opone, por ejemplo yo he visto en Internet, que hay vecinos que se han opuesto y han paralizado y han puesto una medida de amparo , ojo con eso, así como paso con el tema del agua"

Alcalde: "se podría impetrar un recurso de protección, por que nos están llenando de antenas y el gran problema es que son los vecinos los que sufren"

2 Concejal Ulloa: "y el otro tema es que en una reunión de apoderados del Liceo el Llano, el estacionamiento señor alcalde, es muy bueno esas cositas que se pusieron tachones, pero los tíos del furgón dicen que si existe la posibilidad de que si pueden sacar los niños por dentro, donde esta la casona, ahí hay una entrada y sacarlos por dentro, en vez de sacarlos por la calle, por que si usted se da cuenta ellos no pueden subir arriba, por que ya hay vehículos y los niños van saliendo, entonces es complicado"

Concejal Domínguez: ¿cuál el de Principal?

Concejal Ulloa: "no, el del Liceo el Llano, por que resulta que los vehículos se estacionan arriba un poco, pero quedarían así no mas por los baches que hay acá, entonces esa era la solicitud que ellos hacían"

Alcalde: "voy a consultar como hacerlo. En el Liceo el Llano como pusieron los tachones, queda muy poco espacio entre la vereda y los tachones, razón por la cual se estacionan los autos delante, entonces los vehículos escolares no tienen estacionamiento, se propone hacerlo por el estadio, vamos a ver si es que lo podemos hacer por ahí, yo creo que puede ser factible"

Concejal Domínguez: "con respecto a los tachones en el Principal, frente al colegio, ahí hay un hoyo, razón por la cual toda la gente le hace el quite y se tiran para el otro lado igual, donde colocaron las mallas"

Alcalde: en la calle la Escuela, eso lo van a arreglar.

3 Concejal Ulloa: Alcalde lo otro ¿existe la posibilidad que la Dirección de Obras repare los hoyos que están en la vía publica?, porque efectivamente se están deteriorando mucho y va a venir la lluvia y de nuevo se van a hacer mas hoyos

Alcalde: "nosotros pedimos igual a vialidad, ellos han estado con las maquinas trabajando, porque son ellos a los que les corresponde repararlos, el problema es que el asfalto en frío que tenemos nosotros no sirve para eso, sirve para tapar los forados de la calle la Escuela y no los de la orilla"

4 Concejal Ulloa: "y lo ultimo es ver si existe la posibilidad de mandarle una carta al empresario señor Merino, informándole que la micro por favor ceda a ese lado, a ganarse, por que efectivamente son 15 minutos de repente que hay que estar esperando, porque ahora con las nuevas calzadas que se están haciendo que son las veredas, impide poder adelantar entonces ahí, ni Dios lo quiera puede haber un accidente"

Alcalde: ¿en donde, perdón?

Concejal Ulloa: "en las cuatro esquinas a la salida de la micro, viniendo de los corrales, la micro queda aquí y tu quedas aquí, los 15 minutos y no puedes adelantar entonces la idea es que la micro se corra para el lado si ellos se hacen dueños de la parada, entonces es un poco de criterio en realidad"

Alcalde: vamos a hablar con ellos

Concejal Ulloa: "eso no más sería".

5 Concejal Ulloa: solicito el listado de los comités de allegados de la comuna

Siendo las 12:23, se cierra la sesión.

KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL